

Ecuador por Latinoamérica

Juan J. Paz y Miño Cepeda

En los días previos a la reunión de Cancilleres de la OEA, la Secretaria de Estado norteamericana, Condoleezza Rice, visitó al presidente brasileño Luiz Lula da Silva, para plantear la “flexibilización de fronteras” en Sudamérica, con el fin de combatir a las FARC. La propuesta fue rechazada por el Presidente Lula. Ante la prensa, Rice persistió diciendo: “las fronteras son importantes. Pero las fronteras no pueden ser un medio utilizado por terroristas para ocultarse y realizar actividades que matan a civiles inocentes”.

En plena reunión de la OEA, el canciller venezolano, Nicolás Maduro, dijo: “el representante del gobierno de los Estados Unidos anunció que no va a asumir ni apoyar la resolución” y añadió: “el gobierno de Estados Unidos ha estado entorpeciendo, y es por eso que la OEA no camina al ritmo de las necesidades de nuestros países”.

Sin embargo, siguiendo la resolución del Grupo de Río, los países americanos en la OEA acordaron, en el punto 4: “Rechazar la incursión de fuerzas militares y efectivos de la policía de Colombia en territorio del Ecuador, en la Provincia de Sucumbios, el 1º de marzo de 2008, efectuada sin conocimiento ni consentimiento previo del Gobierno del Ecuador, por considerar que ella constituye una clara violación de los artículos 19 y 21 de la Carta de la OEA”. Sólo los Estados Unidos apoyaron a Colombia e introdujeron una nota de reserva que dice: “Apoyamos los esfuerzos de esta resolución para crear un consenso entre Colombia y Ecuador con el fin de hacer frente a esta crisis. Estados Unidos no está preparado para aceptar la conclusión contenida en el párrafo operativo 4 dado que es muy específica en cuanto a los hechos y no toma en cuenta las disposiciones de las Cartas de la OEA y de las Naciones Unidas; de cualquier manera, ni esta resolución ni la resolución CP/RES. 930 (1632/08) afecta el derecho de autodefensa consagrado en el artículo 22 de la Carta de la OEA y el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas”.

La resolución de la OEA salva el principio de la inviolabilidad del territorio y de la soberanía de un Estado por encima de cualquier otra consideración o justificación. La reserva de los Estados Unidos salva su unilateral doctrina de guerra preventiva, “autodefensa” y combate al terrorismo y el narcotráfico, aún por encima de los territorios soberanos de los Estados.

Todos los países latinoamericanos se unieron en una sola causa: la defensa de la inviolabilidad territorial y la soberanía de cualquier Estado. Comprendieron con absoluta claridad que la “autodefensa” por encima de las fronteras nacionales es un peligro. Que la doctrina sobre la extraterritorialidad en el combate al “terrorismo” corre el riesgo de facultar a cualquier gobierno a introducirse en el territorio de otro Estado.

La reserva hecha por los Estados Unidos conlleva, por consiguiente, una persistente amenaza sobre la región. De manera que la posición ecuatoriana ha servido como una voz de alerta para tratar de impedir que ocurra en América Latina lo que ha ocurrido en Irak.